

04728

DECRETO N°:

PADRE LAS CASAS,

12 DIC. 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, y Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba su desagregación presupuestaria.
3. La Resolución Exenta N°001587/2012 de fecha 24 de Octubre 2012, del MINVU, que aprueba MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA BARRIO PULMAHUE 2012.
4. El Decreto Alcaldicio N° 04251 de fecha 09 de Noviembre 2012, que aprueba la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS OBRA DE CONFIANZA BARRIO PULMAHUE 2012, suscrito entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, con fecha 19 de octubre de 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° 04441 de fecha 22 de Noviembre 2012, que aprueba las Bases Administrativas, antecedentes técnicos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 137/2012 "ESTACIONES DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO FISICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".
6. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
7. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N° 137/2012, de fecha 04 de Diciembre de 2012.
8. El Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 137/2012, de fecha 05 de Diciembre 2012. Que adjudica la Propuesta Pública "ESTACIONES DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO FISICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" al oferente CAROLINA LAURIE MEDEL, RUT N° 13.156.493-3, por un monto de \$ 33.341.735.- (treinta y tres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos, por ajustarse a los intereses municipales. El plazo de ejecución de obra será de 30 días corridos
9. El Oficio Ord. N° 304 de fecha 10 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Municipal, comunicando el acuerdo del Concejo Municipal, que autoriza la celebración del Contrato para las "Estaciones de Recreación y Acondicionamiento Fisico, comuna de Padre Las Casas", con el oferente Carolina Laurie Medel.
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que revisados y estudiados los antecedentes de la propuesta, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Proposición

**DECRETO:**

1. **Adjudíquese al oferente CAROLINA LAURIE MEDEL, Rut. 13.156.493-3, la ejecución de la obra "ESTACIONES DE RECREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO FISICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", por la suma de \$ 33.341.735.- (treinta y tres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos)**

- impuesto incluido, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Proposición de fecha 05 de Diciembre de 2012.
2. El plazo inicial para la ejecución de los trabajos será de 30 días corridos, contados desde la fecha que se realice la Entrega de Terreno.
  3. En caso de incumplimiento en el plazo señalado, se aplicará las multas correspondientes, en la forma señalada en el Artículo 20 de las BAG, en el Artículo 24 de las BAE y las Normas Legales que rigen la materia.
  4. Designase como Inspector Técnico de la Obra en referencia a don Héctor Rocha Parra, profesional de la Dirección de Obras Municipales.
  5. Redáctese el Contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.
  6. **Impútese**, los gastos que origine el presente decreto, con cargo a la cuenta N°214.05 "Aplicación de fondos en Administración", basada en la Resolución N°00986 de fecha 20.07.2012, que aprueba y pone en ejecución el "Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza Barrio Pulmahue 2012", entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y La Municipalidad de Padre Las Casas.

**TÓMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

MINVU/R/yep/ccv.

**DISTRIBUCION:**

- MINVU\_ Programa Recuperación de Barrios
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- SECLA (2)
- DOM (2)
- Dep.Finanzas \_ Adquisiciones
- Programa Recuperación de Barrios PLC, Pje San Jorge N°2071 Pulmahue V
- Oficina de Partes

128425

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N°137/2012 : "ESTACIONES DE RECREACION Y ACONDICIONAMIENTO FISICO,  
COMUNA DE PADRE LAS CASAS"  
I.D : 2546-291-LE12

A : ALCALDE  
SR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : COMISION CALIFICADORA PROPUESTA PUBLICA N° 137/2012

En Padre Las Casas a 05 de Diciembre de 2012, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Jefe Departamento de Finanzas, y Director de Obras Municipales, de acuerdo a lo señalado en Art.8 y Art. 14 de las Bases Administrativas, y Decreto Alcaldicio N° 04441 de fecha 22 de Noviembre 2012.

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA.-

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de la Propuesta Pública N° 137, de fecha 04 de Diciembre de 2012, se recibieron 2 ofertas, con el siguiente detalle:

A1.- Detalle de Apertura Administrativa:

Proveedor

- CAROLINA LAURIE MEDEL
- PCCORP DEPOT

Oferta Aceptada  
Oferta Rechazada: No cumple con Art. 5 de las B.A.E. En relación Con el Art.18 de las BAE, NO acompaña boleta de garantía por Seriedad de la oferta.

OFERENTE	MONTO OFERTA	PLAZO EJECUCION
1.- Carolina Laurie Medel	\$ 33.341.735.-	30 Dias Corridos

B.- Documentos Anexos: Cumplimiento del Art. 12. de las BA.

El oferente Carolina Laurie Medel, cumple sin observaciones de acuerdo a Acta de Apertura Electrónica.

2.- EVALUACION DE OFERTAS: No se realiza por ser único oferente.

3.- PROPOSICION:

De acuerdo al presupuesto disponible de \$ 33.889.000.-, y a la oferta presentada por un monto de \$ 33.341.735.- IVA incluido, la Comisión de Propuesta propone al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "ESTACIONES DE RECREACION Y ACONDICIONAMIENTO FISICO,COMUNA DE PADRE LAS CASAS" al oferente CAROLINA LAURIE MEDEL, RUT N° 12.156.495-3, por un monto de \$ 33.341.735.- (treinta y tres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cinco pesos), impuestos incluidos, por ajustarse a los intereses municipales.

El plazo de ejecución de obra será de 30 días corridos.  
En señal de conformidad firman los miembros de la comisión.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS  
DIRECTOR  
OSCAR GUTIERREZ SESUEL  
DIRECTOR SECPILA  
Jefe DEPTO.  
YENY FONSECA SUAZO  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CRISTIAN BROWN RIQUELME  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR  
NICOLAS SOSA NARVÁEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES ALCALDE

FIRMA ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS